

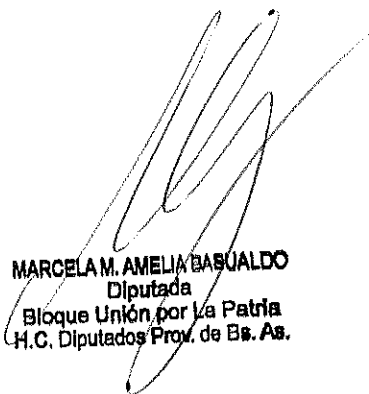
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 132° aniversario de la fundación de la localidad de Francisco A. Berra, partido de Monte, a celebrarse el 11 de marzo del corriente año.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 551 124-25



FUNDAMENTOS

La localidad de Francisco A. Berra se encuentra a 10 km al noroeste de la ciudad de San Miguel del Monte, a la vera de la Ruta Provincial 41. Durante los censos nacionales del INDEC de 2001 y 2010 fue considerada como población rural dispersa. Gran parte de su población se asienta en las extensiones rurales por su dedicación a las actividades agropecuarias en las que se destacan las granjas y los feed lots.

Originalmente se denominó Monte Nuevo, debido a que era la parada previa antes de la estación principal MONTE. El 11 de marzo de 1892 sería el día que daría paso el tren por la zona de Berra, que era una parada del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, dándose de esta manera la fundación del pueblo, ubicada en una zona rural de Monte, de la que por su estación pasaban los ramales a La Plata, Mira Pampa, Azul y Loma Negra. Era intermediaria para los servicios interurbanos, y también de carga.

Por ese entonces las locomotoras debían abastecerse de aguas cada unos 15 o 20 km de recorrido, por ello se constituían estas paradas en el paso del ferrocarril. A su vez los pobladores de la zona comenzaban a instalarse en las cercanías del tren y el mismo era utilizado como sistema de transporte de personas y ganado. No operan dichos servicios desde 1961. A su vez los pobladores de la zona comenzaban a instalarse en las cercanías del tren y el mismo era utilizado como sistema de transporte de personas y ganado.

Debe su nombre al director general de Escuelas Francisco Berra, que se desempeñó a partir de 1894 durante gobernación de Guillermo Udaondo. Nació en San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires, el 3 de diciembre de 1844. Hijo de padres españoles. Transcurrió sus primeros años en la capital de la Confederación Argentina.

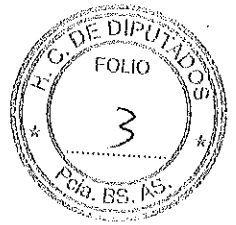
A los ocho años de edad, sus padres se trasladaron a la República O. del Uruguay, instalándose en la ciudad de Salto. Es en este lugar donde realizó sus cursos escolares.

A los 18 años se trasladó a la ciudad de Montevideo, en el año 1872 se gradúa de abogado



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 551 124-25



Tenía un gran interés por las disciplinas pedagógicas, desempeñando el rol de profesor en las disciplinas de Ciencias Geográficas, Matemáticas y Filosofía.

José Pedro Varela manejó el movimiento de renovación educacional, del cual Francisco A. Berra fue parte, actuando como colaborador, aportando sus ideas doctrinales, en la Comisión de Instrucción Pública de la Junta E. Administrativa de Montevideo y en la Sociedad de Amigos de Educación Popular, de la que fue parte hasta el año 1886, su retiro se debió a razones de enfermedad.

Se desempeñó como periodista en "La Democracia" y "El Siglo" y publicó en el marco pedagógico: "¿Cómo se debe instruir?", del año 1879; "Apuntes para un Curso de Pedagogía", del año 1878; "Proyecto de Organización de los Estudios de Enseñanza Secundaria del Ateneo del Uruguay" e "Informe del Congreso de Pedagogía de Buenos Aires", provenientes del año 1882 y "Progresos de la Pedagogía en la República O. del Uruguay", del año 1889.

Es en el año 1894 cuando toma el cargo de la Dirección de la Enseñanza de la Provincia, radicándose en La Plata.

Es en este período cuando emerge una de sus obras fundamentales: "Resumen de las Leyes Naturales de la Enseñanza".

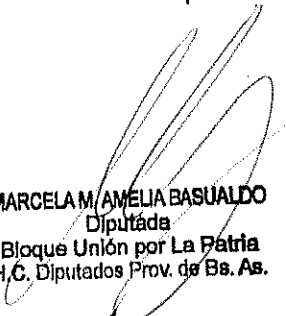
En 1898, el Gobierno Nacional de la República Argentina le otorga el prestigio de Catedrático de Ciencia de la Educación de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

En 1902, habiendo abandonado La dirección de Escuelas de la Provincia en 1901, ocupó el cargo de Director de Registro de Propiedades de la Nación.

Falleció el 13 de marzo de 1906.

El Dr. Alfredo Vázquez Acevedo dijo, respecto a su muerte, "La muerte del Dr. Francisco A. Berra hiere a la vez a dos hermanos: a la Argentina y al Uruguay".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.